



Información proporcionada por Comisión para el Mercado Financiero

Inscripción en el Registro de inspectores de cuentas y auditores externos

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

Inscribe a tu sociedad en el Registro de Inspectores de Cuentas y Auditores Externos (RICAЕ), a cargo de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), si eres una persona natural o jurídica (representante legal) que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General (NCG) N° 477, de 2022.

Obtén [más información](#).

Registra a tu sociedad durante todo el año a través del **sitio web**, por **correo postal** o en la **oficina de la CMF**.

Revisa los antecedentes requeridos

Verifica si tu sociedad cumple con el Reglamento de Sociedades Anónimas establecidas en el [Decreto Supremo N° 702](#), de 2011, del Ministerio de Hacienda. Luego, reúne la documentación indicada en la [Norma de Carácter General \(NCG\) N° 477](#), de 2022.

Inscríbete en el registro

Ingresa tu solicitud a través del [portal CMF sin papel](#) con tu [ClaveÚnica](#). Deberás completar los campos solicitados y en la opción "Tipo documento" haz clic en la "correspondencia a la CMF".

También, podrás enviar la documentación por correo o acudir con ella a la oficina de partes de la CMF, ubicada en [avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, piso 1, Santiago](#).

Importante:

- El costo asociado es de 10 [UF](#) (Unidades de Fomento).
- Cada archivo adjuntado podrá tener un tamaño máximo de 7 MB y puede ser PDF, XLS, XLSX, DOC o DOCX.
- Si tienes dudas, consulta el manual de usuario de [CMF sin papel](#).